



Organización de Derechos Humanos **Comité Cerezo México**

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)

"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"

comitecerezo@nodo50.org

Oficina:(55) 56 55 94 65 / Celular:(55) 10 47 20 31

www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2018

Por una Amnistía para todos los presos por motivos políticos en México

Boletín #02

Se entrega al Senado de la República la propuesta de iniciativa de Ley de Amnistía

El día de hoy, 13 de noviembre del 2018, familiares de presos por motivos políticos, ex prisioneros de conciencia, ex perseguidos, familiares de todos ellos, organizaciones populares y de derechos humanos que hemos padecido o acompañado casos de represión política en contra de quienes no sólo pensamos, sino que actuamos para que México sea realmente una democracia para la mayoría y no un Gobierno de una minoría, todos nosotros, acompañados de gente solidaria que nos ha enseñado que basta con ser humanos para ayudar, damos un paso más en la lucha por la Libertad de todos los presos por motivos políticos en México.

Un paso más, ya que algunos de nosotros hemos siempre levantado dicha bandera desde hace años, otros desde que inició la mal llamada transición a la democracia de Fox y muchos más a raíz de la detención de familiares, compañeros y amigos o simplemente por solidaridad humana, debe quedar claro que no estamos pidiendo perdón, no queremos indulto, ya que muchos de nuestros presos son inocentes de los delitos de los cuales se les acusa, queremos un acto concreto de voluntad política, queremos amnistía.

Aceptar la existencia de presos por motivos políticos es un síntoma de que existe la voluntad política del próximo gobierno de liberar a todos los presos castigados por regímenes anteriores.

¿Cómo liberar a todos los presos políticos como un acto de justicia?, se pregunta la sociedad, respondemos que el recurso idóneo es la promulgación de una amnistía general, una que abarque a todos los que por luchar por los derechos humanos han sido castigados con la cárcel, a cuya inmensa mayoría se les ha inventado delitos, incluso graves, se les han violado sus derechos humanos desde el momento de la detención, han padecido tortura y privación de la libertad y se les ha violado su derecho humano al debido proceso; luchadores sociales, defensores de derechos humanos que con años de cárcel aún no tiene sentencia, otros que han sido sentenciados en base a testimonios inventados o fabricados con el fin último de detener la lucha por los derechos humanos en México, por una verdadera democracia, liberar a todas estas personas es un acto de justicia.

¿Cómo evitar liberar a delincuentes? Se preguntan las víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares, nada más sencillo, la ley de amnistía debe decir expresamente que ninguna persona que haya cometido violaciones graves a los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad será amnistiado, es decir ningún delincuente podrá beneficiarse de esta Ley.

¿A cuántas personas beneficiará?, preguntan los medios, se preocupan los políticos, actualmente hay una lista con alrededor de 130 presos, algunos dirán que para que molestarse por tan pocos, otros dirán que es mucho el costo político, No debemos olvidar que el número de presos es reducido a causa de dos factores, en 10 años han sido ejecutados extrajudicialmente 228 defensores de DH y han sido víctimas de desaparición forzada 165 defensores de DH, en los últimos 10 años para quienes luchamos por la democracia y los derechos humanos visitar la prisión es lo “mejor” que nos puede suceder.

La amnistía, no debemos pasar por alto, beneficia también a todos aquellos que son perseguidos, en los últimos 2 sexenios el Comité Cerezo México documento 3,967 detenciones arbitrarias por motivos políticos, muchos detenidos están libres bajo proceso o siguen perseguidos, ellos también son beneficiarios de una amnistía, y además aquellos que con antecedentes penales siguen luchando bajo condiciones todavía más difíciles también son beneficiarios de una amnistía; creemos que alrededor de 2,000 personas pueden ser beneficiarias de una Ley de Amnistía general en México.

Quienes luchamos por la libertad de todos los presos por motivos políticos en México, no estamos acostumbrados a esperar justicia sin hacer nada, es por ello que hemos redactado una iniciativa de Ley de Amnistía General que hoy hemos entregado al Senado, para que sea revisada, discutida y enriquecida para que la voluntad política que fue depositada por el Pueblo mexicano en las urnas se conviertan en un acto concreto que permita la libertad de sus mejores hijos, para que sigan luchando por una vida digna para una mayoría explotada y expoliada por gobiernos anteriores.

En los próximos días haremos lo mismo en la Cámara de Diputados, entregar esta propuesta de iniciativa de Ley de Amnistía para que también sea revisada, discutida y enriquecida para su pronta aprobación.

Comité Cerezo México